

PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS Y PÁGINA WEB DEL ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ.

DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de la fecha queda expuesto en los tablones de anuncios y página web de la Gerencia del Área de Salud de Badajoz, la Resolución de 10 de Mayo de 2023, por la que se publican los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos correspondientes a la convocatoria de 23 de junio de 2022, de las siguientes categorías:

PERSONAL SANITARIO:

TÉCNICOS:

- TÉCNICO/A AUXILIAR DE FARMACIA.

En Badajoz, a 11 de Mayo de 2023

JEFA DE SERVICIO DE PERSONAL DEL ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ



Fdo. ARACELI ARIAS ADAME.

RESOLUCIÓN DE 10 DE MAYO DE 2023, DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICOS LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTAS DE ESPERA DE PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL EN EL ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ, EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A AUXILIAR DE FARMACIA.

Por Resolución de 23 de Junio de 2022, de la Gerencia de Área de Salud de Badajoz, se convoca el proceso selectivo para la constitución de listas de espera de promoción interna temporal en el área de salud de Badajoz, de las categorías: Óptico-optometrista y Técnico/a auxiliar de Farmacia.

Por Resolución de **14 de febrero de 2023**, se hacen públicos los listados de aspirantes admitidos y excluidos **provisionales** del proceso selectivo para la constitución de listas de espera de promoción interna temporal en el área de salud de Badajoz, de la categoría de Técnico/a Auxiliar de Farmacia.

En virtud de la cláusula decimoquinta del Pacto suscrito entre el Servicio Extremeño de Salud y las Organizaciones Sindicales CSI-F, SATSE, SIMEX y USAE, por el que se regulan los procedimientos de selección de personal temporal y provisión de plazas con carácter temporal en los centros, servicios y establecimientos sanitarios públicos dependientes del Servicio Extremeño de Salud, el 17 de enero de 2013, y una vez transcurrido el plazo de alegaciones, vistas las mismas por la Comisión de Valoración y de conformidad con lo establecido en la base 6.3 de la resolución de 26 de Mayo de 2016, por la que se convoca el proceso selectivo para la constitución de listas de espera de promoción interna temporal, esta Gerencia de Área,

RESUELVE

Primero.- Hacer públicos los **listados definitivos de aspirantes admitidos** ordenados por la puntuación obtenida como consecuencia de la valoración de los méritos, en las categorías de:

➤ **TÉCNICO/A AUXILIAR DE FARMACIA**

Segundo.- Hacer públicos los **listados definitivos de excluidos**, indicando la causa o motivo de exclusión y ordenados igualmente por la puntuación obtenida como consecuencia de la valoración de méritos en las categorías citadas anteriormente, en las que los hubiera habido.

Tercero.- Constituir la lista de espera de Promoción Interna temporal en las categorías relacionadas anteriormente, ordenando los aspirantes por la puntuación resultante de la aplicación del baremo recogido en el punto 5 de la Resolución de 23 de Junio de 2022 de la Gerencia de Área de Salud de Badajoz

El funcionamiento de las listas de espera se regirán en lo que sea de aplicación a las promociones internas temporales en lo establecido en el Pacto suscrito entre el Servicio Extremeño de Salud y las Organizaciones Sindicales CSI-F, SATSE, SIMEX y USAE, por el que se regulan los procedimientos de selección de personal temporal y provisión de plazas con carácter temporal en los centros, servicios y establecimientos sanitarios públicos dependientes del Servicio Extremeño de Salud, el 17 de enero de 2013.

Las referidas Listas de espera se expondrán al público en los tablones de anuncios de la Gerencia de Área y en la página web del Área de Salud de Badajoz y **entrarán en vigor al día siguiente a su publicación.**

Cuarto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En Badajoz, a 10 de mayo de 2023.

EL GERENTE DE ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ.


Fdo. M^a Irene Manjón de la Calle.



LEYENDA CENTROS

1.- Todos los centros	11.- EAP Badajoz- San Roque	21.- EAP Montijo	21P.- PAC	
2. Gerencia de Área	12.- EAP Badajoz- Suerte Saavedra- La Pilara	22.- EAP Oliva de la Frontera	22P.- PAC	
3.- CHUB	13.- EAP Badajoz- Valdepasillas	23.- EAP Olivenza	23P.- PAC	
4.- Área de Atención Primaria	14.- EAP Badajoz- Zona Centro	24.- EAP Pueblonuevo del Guadiana	24P.- PAC	
5.- Equipos de Atención Primaria	15.- EAP Alburquerque	15P.- PAC	25.- EAP Santa Marta de los Barros	25P.- PAC
6.- EAP Badajoz- Cerro Gordo	16.- EAP Alconchel	16P.- PAC	26.- EAP San Vicente de Alcántara	26P.- PAC
7.- EAP Badajoz- Ciudad Jardín	17.- EAP Barcarrota	17P.- PAC	27.- EAP Talavera la Real	27P.- PAC
8.- EAP Badajoz- El Progreso	18.- EAP Gévora	18P.- PAC	28.- EAP Villanueva del Fresno	28P.- PAC
9.- EAP Badajoz- La Paz	19.- EAP Jerez de los Caballeros	19P.- PAC	29.- EAP Valverde de Leganés	29P.- PAC
10.- EAP Badajoz- San Fernando	20.- EAP La Roca de la Sierra	20P.- PAC	30.- CUAP Badajoz	

**LISTADO DEFINITIVO ASPIRANTES ADMITIDOS
AUXILIAR DE FARMACIA
CORTE ACTUALIZACIÓN 2022
(Por orden de puntuación)**

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	<i>Puntos misma categoría SNS/ U.E./ otro Rég.Jurídico Com.Aut. Extrem.</i>	<i>Puntos en distinta categoría SNS/U.E.</i>	<i>Puntos misma categoría Inst. privadas nacionales ó U.E.</i>	<i>Puntos misma categoría otras Ad. Públicas/ equivalentes otro Rég.Jurídico</i>	<i>Puntos tiempo beca o contrato de investigación.</i>	Suma tiempo trabajado	TOTAL TIEMPO TRABAJADO (máximo 55 puntos)	Puntos cursos formación (máximo 10 puntos)	TOTAL FORMACIÓN (máximo 10 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL	CENTROS
1	RAMOS MORERA	RAUL	***4414**		14,77				14,77	14,77	0,00	0,00	14,77	2-3-6-7-8-9-10-11-12-13-14-18-21-23-27-

Badajoz, a 10 de mayo de 2023

GERENTE DEL ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ



María Irene Manjón de la Calle